



Derechos Reservados ® NAICE Institute USA



CURSO:

LIQUIDADOR Y SECTORISTA ADUANERO

Temas

- Arancel 2022 – Séptima enmienda.
- Aplicación de los RGI 1 al 6.
- Técnicas de clasificación.
- Casos prácticos.
- Nacimiento de la obligación tributaria.
- Base imponible.
- Aplicación de tributos.
- Inafectaciones de tributos.
- Exigibilidad de la deuda tributaria aduanera.
- Garantía global y específica.

Índice
Índice
Índice

Objetivos

- Contar con los conocimientos necesarios para poder efectuar un correcto llenado de dam.
- Tener claras las técnicas que se aplican al momento de realizar una correcta clasificación arancelaria.
- Tener claros los conocimientos adecuados de las normativas vigentes para evitar multas y sanciones.
- Conocer la documentación aduanera de forma adecuada para poder solicitar dicha información al cliente.
- Conocer la plataforma del software aduanero para su correcta utilización.
- Conocer el entorno del portal SUNAT al momento de gestionar una liquidación



Tema 1

Arancelaria 2022 – Séptima enmienda

Arancel de aduanas 2022 – Séptima enmienda

El día 31.12.2021 fue publicado en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 404-2021-EF que aprueba el nuevo Arancel Aduanas 2022 basado en la Séptima Recomendación de Enmienda al Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y en la Nomenclatura Arancelaria Común de los Países Miembros de la Comunidad Andina aprobada por la Decisión N° 885.



WORLD CUSTOMS ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DES DOUANES

VERSIÓN ÚNICA EN ESPAÑOL DEL SISTEMA ARMONIZADO



Convenio Multilateral Sobre
Cooperación y Asistencia Mutua
entre las Direcciones Nacionales
de Aduanas de América Latina,
España y Portugal

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS
(Establecida en 1952 como el Consejo de Cooperación Aduanera)

Rue du Marché, 30
B 1210 – Brussels – Belgium

Teléfono: +32-2-209.92.11 Fax: +32-2-209.94.92

Web site: <http://wcoomd.org>
E-mail: information@wcoomd.org

Arancel de aduanas 2022 – Séptima enmienda

Con carácter orientativo el día 30.12.2021 la INDIA publicó un comunicado indicando la disponibilidad de la correlación teórica del Arancel de Aduanas 2017 y el Arancel de Aduana 2022 en nuestro portal web:

<https://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/aranceles/correlaciones.html>



WORLD CUSTOMS ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DES DOUANES

VERSIÓN ÚNICA EN ESPAÑOL DEL SISTEMA ARMONIZADO



Convenio Multilateral Sobre
Cooperación y Asistencia Mutua
entre las Direcciones Nacionales
de Aduanas de América Latina,
España y Portugal

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS
(Establecida en 1952 como el Consejo de Cooperación Aduanera)

Rue du Marché, 30
B 1210 – Brussels – Belgium

Teléfono: +32-2-209.92.11 Fax: +32-2-209.94.92

Web site: <http://wcoomd.org>
E-mail: information@wcoomd.org



Tema 2

Aplicación de los RGI

Aplicación de los RGI

RGI 1

LOS TÍTULOS DE LAS SECCIONES, CAPÍTULOS O DE LOS SUBCAPÍTULOS SÓLO TIENEN UN VALOR INDICATIVO, YA QUE LA CLASIFICACIÓN ESTÁ DETERMINADA LEGALMENTE POR LOS TEXTOS DE LAS PARTIDAS Y DE LAS NOTAS LEGALES DE SECCIÓN O CAPÍTULO Y, SI NO SON CONTRARIAS A LOS TEXTOS DE DICHAS PARTIDAS.



Aplicación de los RGI

RGI 1

- Los títulos de las secciones, de los capítulos o de los subcapítulos solo tienen un valor indicativo.

- Ya que la clasificación está determinada legalmente por los textos de las partidas y de las notas de sección o de capítulo.

- Y si no son contrarias a los textos de dichas partidas y notas, de acuerdo a las reglas siguientes.

Aplicación de los RGI

RGI 1

¿Cuál será su
nomenclatura?

MANZANA REFRIGERADA



Aplicación de los RGI

RGI 1

Manzana refrigerada.

I

8

08.08

Cap 08 (2)

SECCION

CAPITULO

PARTIDA

NOTAS LEGALES



Aplicación de los RGI

RGI 6

La clasificación de mercancías en las subpartidas de una misma partida está determinada legalmente por los textos de estas subpartidas y de las notas de subpartida, así como mutatis mutandis, por las reglas 2 y 3 anteriores, bien entendido que solo pueden compararse subpartidas del mismo nivel.

A efectos de esta regla, también se aplican las notas de sección y de capítulo, salvo disposiciones en contrario.

“CAMBIANDO LO
QUE SE DEBE
AMBIAR”

- **Mutatis -
mutandis**

Aplicación de los RGI

RGI 2



A). Cualquier referencia a un artículo en una partida determinada alcanza al artículo incluso incompleto o sin terminar, siempre que esté presente las características esenciales del artículo completo o terminado. Alcanza también al artículo completo o terminado, o considerado como tal en virtud de las disposiciones precedentes, cuando se presente desmontado o sin montar todavía.

Aplicación de los RGI

RGI 2



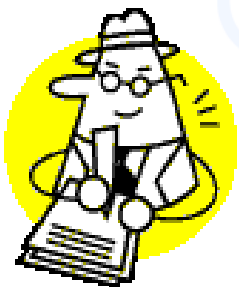
B). Cualquier referencia a una materia en una partida determinada alcanza a dicha materia incluso mezclada o asociada con otras materias. Asimismo cualquier referencia a las manufacturas de una materia determinada alcanza también a las constituidas total o parcialmente por dicha materia.

La clasificación de estos productos mezclados o de estos artículos compuestos se efectuará de acuerdo con los principios enunciados en la Regla 3.

Aplicación de los RGI

RGI 2

CONSIDERACIONES



- ESTA REGLA NO CLASIFICA MERCANCÍAS, SOLO AMPLÍA EL ALCANCE DEL TEXTO DE PARTIDA, ESO QUIERE DECIR QUE PARA ELLO YA HEMOS APLICADO LA RGI 1 (TEXTO DE PARTIDA).

Aplicación de los RGI

RGI 2



DEFINICIONES

- **INCOMPLETO**: CUANDO A LA MERCANCÍA LE FALTA ALGÚN ELEMENTO PERO PUEDE OPERAR DEFICIENTEMENTE.
- **SIN TERMINAR**: CUANDO A LA MERCANCÍA LE FALTAN LOS ACABADOS FINALES.
- **DESMONTADO**: MERCANCÍAS QUE ESTUVIERON ARMADAS O ENSAMBLADAS Y SE DESARMARON.
- **SIN MONTAR**: MERCANCÍAS QUE NUNCA ESTUVIERON ARMADAS O ENSAMBLADAS.
- **ESBOZOS**: ARTÍCULOS NO UTILIZABLES COMO SE PRESENTAN A DESPACHO, PERO YA PRESENTAN EL PERFIL DEL ARTÍCULO FINAL.

Aplicación de los RGI

RGI 3

ESTA REGLA PLANTEA TRES ALTERNATIVAS PARA CONCLUIR CON UNA SOLA PARTIDA, EN AQUELLOS CASOS QUE UNA MERCANCIA PUDIERA CLASIFICARSE EN DOS O MAS PARTIDAS.



Considerar



Aplicación de los RGI

RGI 3



Condiciones para su aplicación

Al igual que en las reglas 2 a) y 2 b), antes de aplicar la Regla 3, es importante tener presente que:

- No exista una partida que incluya la mercancía en tales condiciones;
- No exista una Nota Legal que prevea los supuestos previstos en estas Reglas; y,
- Su utilización no sea contraria a lo expresado en los textos de partida o Notas Legales.

Aplicación de los RGI

RGI 3

Cuando una mercancía pudiera clasificarse en principio en dos o más partidas por aplicación de la regla 2b) o en cualquier otro caso, la clasificación se efectuará como sigue:

3a) La partida con descripción más específica, tendrá prioridad sobre las partidas de alcance más genérico.



Aplicación de los RGI

RGI 3

3b) Los productos mezclados, las manufacturas compuestas de materias diferentes y las mercancías presentadas en juegos o surtidos acondicionados para la venta al por menor, cuya clasificación no pueda efectuarse aplicando la regla 3a), se clasificarán según la materia o con el artículo que les confiera su CARÁCTER ESENCIAL, si fuese posible determinarlo.



Aplicación de los RGI

RGI 3

Consideraciones RGI 3b

- Productos mezclados
- Manufacturas compuestas de diferentes materias.
- Manufacturas constituidas por ensamblados de artículos diferentes.
- Mercancías presentadas en conjuntos o surtidos acondicionados para la venta al por menor.

Aplicación de los RGI

RGI 3

**Factores para
hallar el carácter
esencial**



- Naturaleza de la materia constitutiva
- Artículos que componen la mercancía
- Volumen
- Peso
- Valor
- Cantidad
- Importancia de una de las materias en relación con la utilización de la mercancía

Aplicación de los RGI

RGI 3



3c).- Cuando las reglas 3a) y 3b) no permitan efectuar la clasificación, la mercancía se clasificará entre las susceptibles de tenerse razonablemente en cuenta

Aplicación de los RGI

RGI 4

Si una mercancía no se ubica dentro de las partidas arancelarias, entonces elegir la partida que tenga mayor analogía.



RGI 5

Aplicación de los RGI

Regla que busca resolver la clasificación de los estuches o envases que acompañan a las mercancías.

a) los estuches para cámaras fotográficas, instrumentos musicales, armas, collares, instrumentos de dibujo, y continentes similares, especialmente apropiados para contener un artículo determinado o un juego surtido, susceptibles de uso prolongado y presentados con los artículos a los que están destinados, se clasificarán con dichos artículos cuando sean de los tipos normalmente vendidos con ellos. Sin embargo esta regla no se aplica en la clasificación de los continentes que confieran al conjunto su carácter esencial.



Aplicación de los RGI

RGI 5

b) Salvo lo dispuesto en la Regla 5a) anterior, los envases que contengan mercancías se clasifican con ellas cuando sean de los tipos normalmente utilizados para esa clase de mercancías. Sin embargo, esta disposición no es obligatoria cuando los envases sean susceptibles de ser utilizados razonablemente de manera repetida.





Tema 3

Técnicas de clasificación

Técnicas de clasificación

Clasificación Arancelaria

Método que permite la ubicación correcta de la mercancía en el código de una determinada nomenclatura legalmente sustentada

Técnicas de clasificación

Definición Merceología:

- Más que una ciencia es la síntesis de numerosas disciplinas que detallan la naturaleza, características físicas y químicas, origen, propiedades, utilización y producción de las mercancías.
- Dentro del Sistema Armonizado se ramifica en dos grandes vertientes como son la “composición” y la “función”.

Técnicas de clasificación

Conocer la mercancía



Identificación:

- ❖ Nombre Comercial.
- ❖ Nombre Técnico.
- ❖ Forma de Presentación.
- ❖ Composición (componentes).
- ❖ Función.
- ❖ Usos.

Clasificación a través de:

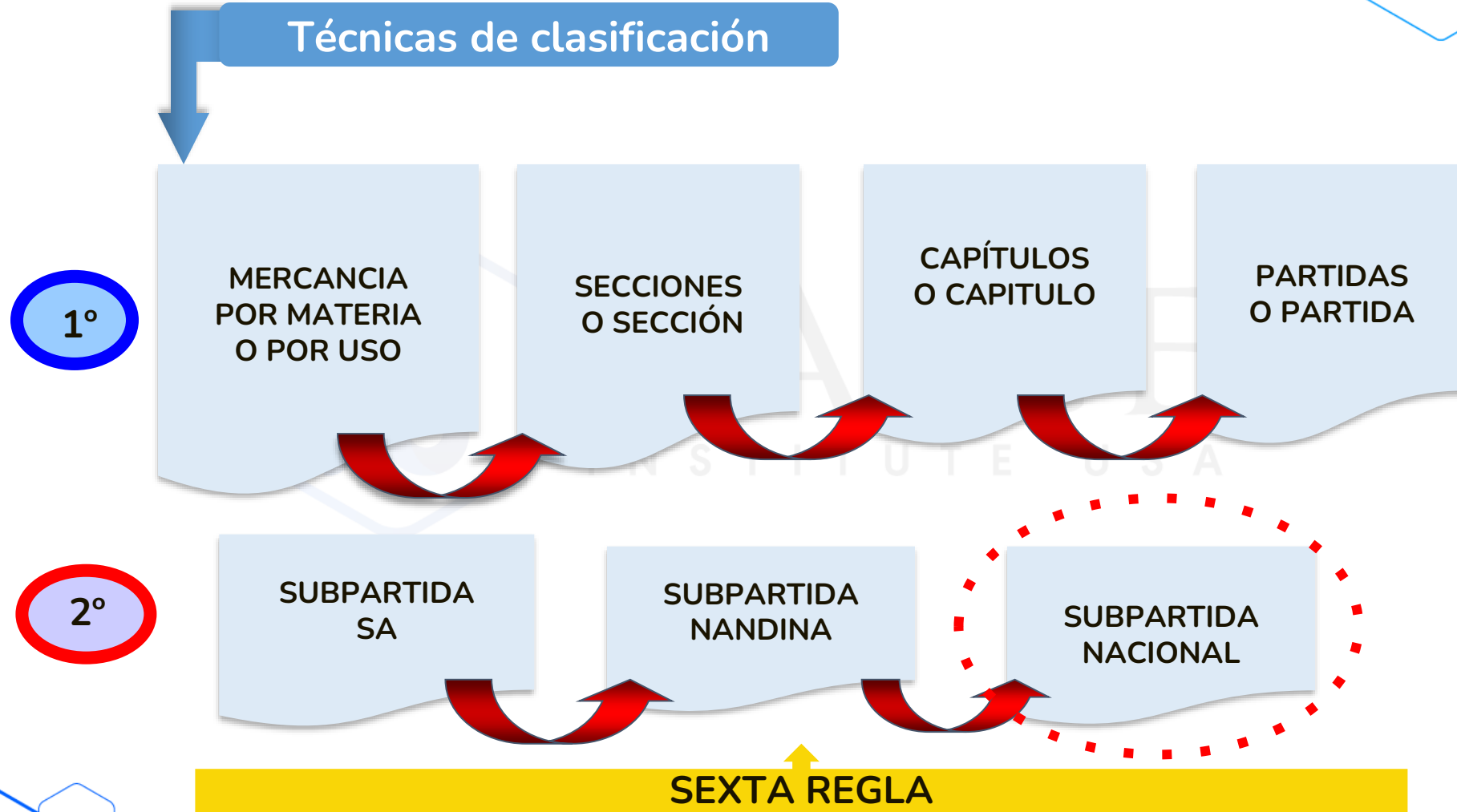
- Muestras
- Información Técnica: literatura o análisis
- químicos, físicos o fisicoquímicos.
- Catálogos comerciales, etc.

Técnicas de clasificación

Considerar

- ☐ Para una adecuada clasificación arancelaria, es necesario conocer las características de la mercancía, con el fin de determinar si procede de acuerdo a la materia o según su función o uso.
- ☐ Se determina las probables secciones o la sección que la comprende, y luego los posibles capítulos o el capítulo que lo agrupa.
- ☐ Se ubican las probables partidas o la partida arancelaria.
- ☐ Se determina la(s) nota(s) legal(es) como sustento de la clasificación arancelaria.
- ☐ Se elige la partida arancelaria correspondiente, a nivel de 4 dígitos.

Técnicas de clasificación



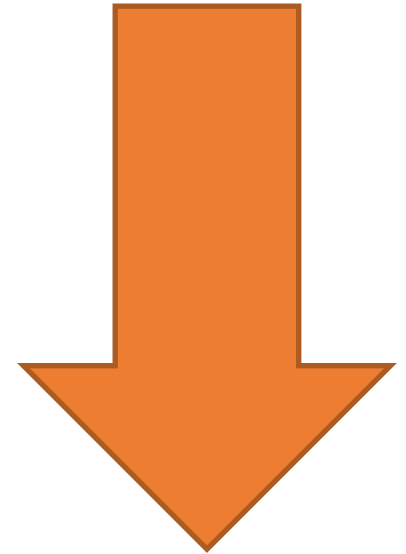
Técnicas de clasificación

Uso de punto y coma, dos puntos y los niveles

(,) Funciona como conjunción (y), utilizada para agrupar en una misma Mercancía de la misma naturaleza, uso o características similares.

(;) Se utiliza como separador de mercancía de distinta naturaleza o uso. Es una especie de “Punto a parte”.

(:) Se utiliza cuando la partida se disgrega en subpartidas o para colocar ejemplos enunciativos de mercancías.

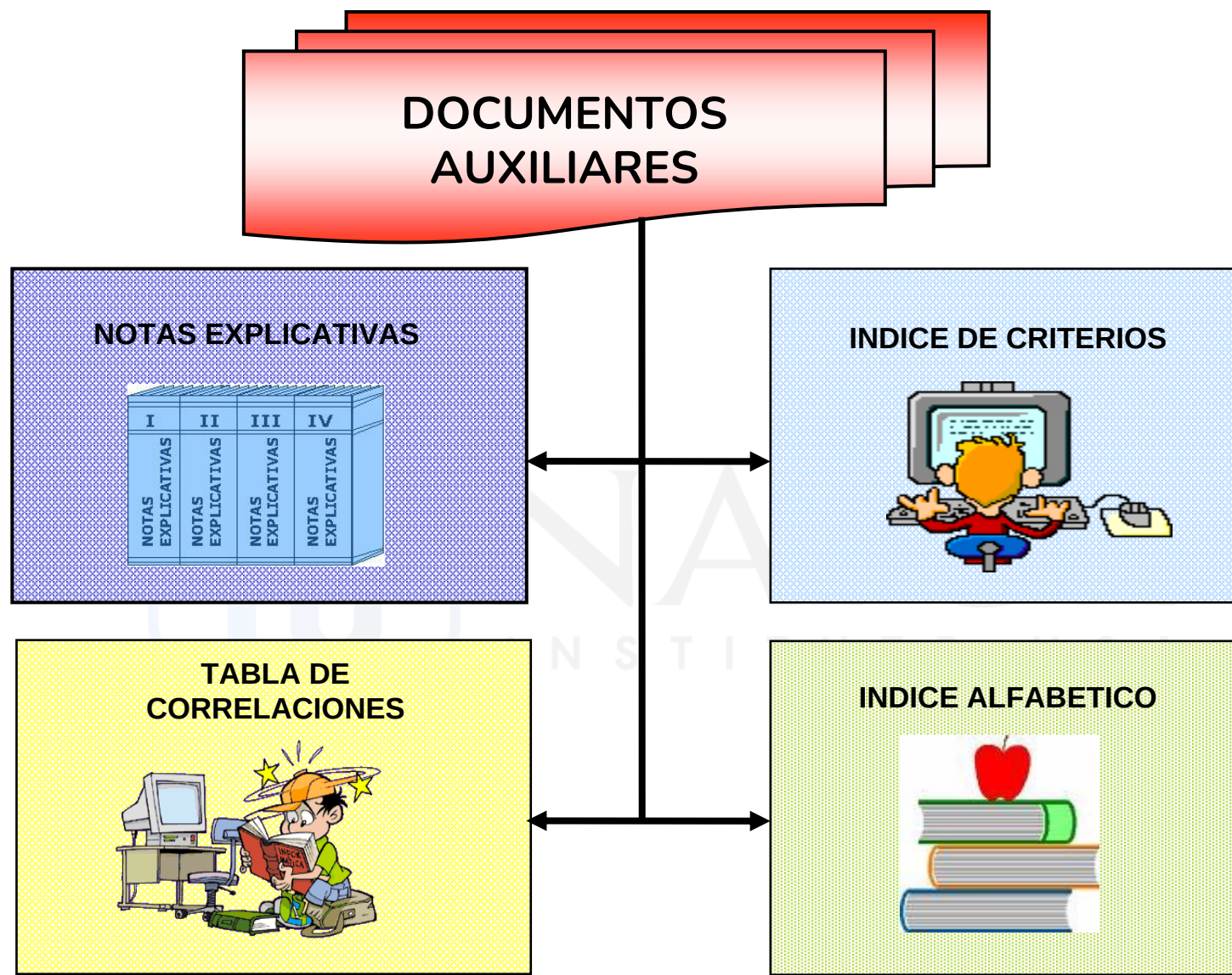


Técnicas de clasificación

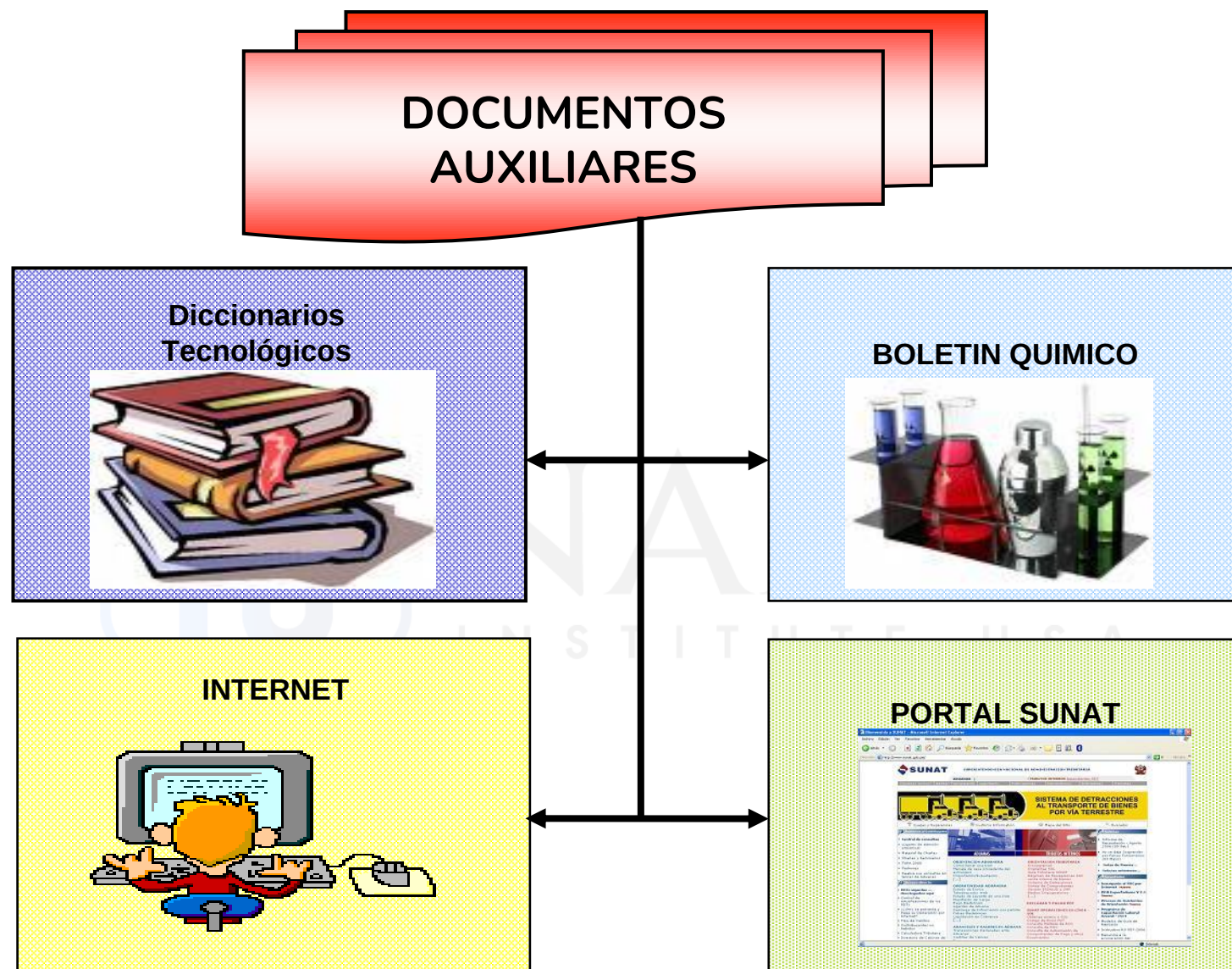
Uso de punto y coma, dos puntos y los niveles

Código	Designación de la Mercancía	A/V
24.01	Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco.	
2401.10	- Tabaco sin desvenar o desnervar:	
2401.10.10.00	- - Tabaco negro	0
2401.10.20.00	- - Tabaco rubio	0
2401.20	- Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado:	

2401.20	- Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado:	
2401.20.10.00	- - Tabaco negro	0



**Técnicas de
Clasificación**





Tema 4

Casos prácticos

Caso práctico

DELANTAL PARA PROTECCIÓN INDUSTRIAL
DE CUERO, DAR LA SUBPARTIDA SISTEMA
ARMONIZADO.



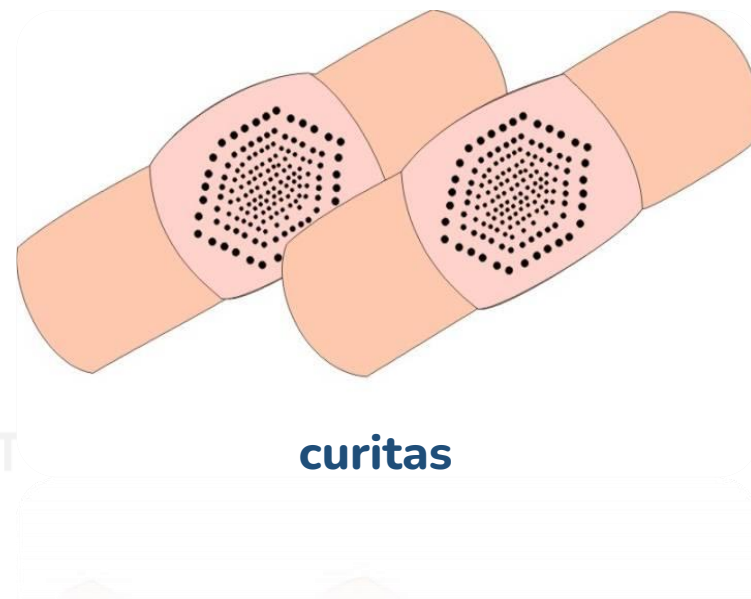
Caso práctico

CLASIFICAR BRONCEADOR PARA LA PIEL, PRESENTADO EN ENVASE PLÁSTICO, DAR SUBPARTIDA NANDINA.



Caso práctico

CLASIFICAR VENDITAS
ACONDICIONADOS PARA VENTA POR
MENOR, DAR SUBPARTIDA NANDINA



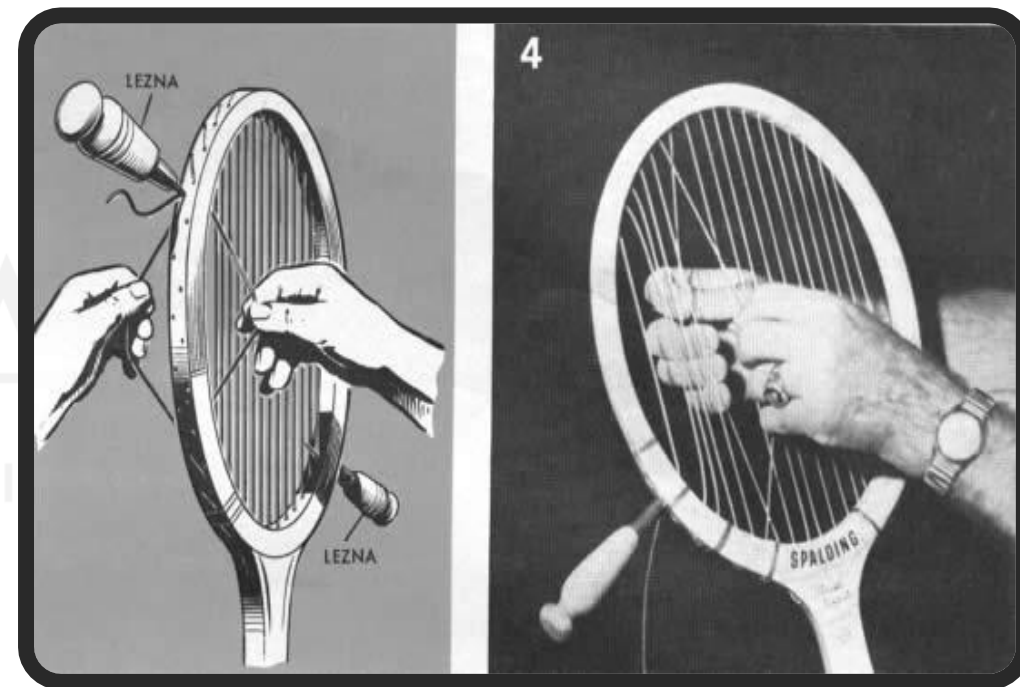
Caso práctico

CHICLES RECUBIERTOS DE AZÚCAR,
INDICAR LA SUBPARTIDA SISTEMA
ARMONIZADO



Caso práctico

CUERDAS DE TRIPA ANIMAL, PARA
RAQUETAS DE TENIS. HALLAR LA SPN.



Caso práctico

CLASIFICAR UN CAPOTIN PARA LLUVIA
(PRENDA DE VESTIR) FABRICADO EN
CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER.
DAR LA SUBPARTIDA SISTEMA
ARMONIZADO.



Caso práctico

CLASIFICAR UNA INCA KOLA
DE TRES LITROS. VIENE EN
ENVASE PLÁSTICO, SU GRADO
ALCOHÓLICO ES 0.5% VOL.
HALLAR LA SPN.



Caso práctico

CLASIFICAR UN TOALLERO PARA
BAÑO, DE PLÁSTICO.
HALLAR LA SPN.



Caso práctico

CLASIFICAR UNA FALDA
CONFECCIONADA EN TEJIDO
EXCEPTO DE PUNTO.
HALLAR LA SPN.



Caso práctico

**TIRADORES DE PLÁSTICO
PARA PUERTAS.
DAR SUBPARTIDA NANDINA**



Caso práctico

GRASA DE AVE FUNDIDA, DAR
SUBPARTIDA NANDINA



Colección anatómica del cuerpo humano para exhibición, dar la subpartida nacional.

Caso práctico





Tema 5

Nacimiento de la O.T.A.

NACIMIENTO O.T.A.

Sujetos de la obligación tributaria aduanera

En la obligación tributaria aduanera intervienen como sujeto activo en su calidad de acreedor tributario, el Gobierno Central. Son sujetos pasivos de la obligación tributaria aduanera los contribuyentes y responsables. Son contribuyentes el dueño o consignatario.

NACIMIENTO O.T.A.

Nacimiento de la obligación tributaria aduanera

- a) En la importación para el consumo, en la fecha de numeración de la declaración.
- b) En el traslado de mercancías de zonas de tributación especial a zonas de tributación común, en la fecha de presentación de la solicitud de traslado.
- c) En la transferencia de mercancías importadas con exoneración o inafectación tributaria, en la fecha de presentación de la solicitud de transferencia; a excepción de la transferencia que se efectúa a título gratuito a favor de los gobiernos locales, los gobiernos regionales y las entidades del gobierno nacional, siempre y cuando se cumpla con los requisitos y procedimientos previstos en el inciso k) del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.
- d) En la admisión temporal para reexportación en el mismo estado y admisión temporal para perfeccionamiento activo, en la fecha de numeración de la declaración con la que se solicitó el régimen.



Tema 6

Base Imponible

BASE IMPONIBLE



La base imponible para la aplicación de los derechos arancelarios se determinará conforme al sistema de valoración vigente. La tasa de los derechos arancelarios se aplicará de acuerdo con el Arancel de Aduanas y demás normas pertinentes.

La base imponible y las tasas de los demás impuestos se aplicarán conforme a las normas propias de cada uno de ellos.

BASE IMPONIBLE



Aplicación de los tributos

Los derechos arancelarios y demás impuestos que corresponda aplicar serán los vigentes en la fecha del nacimiento de la obligación tributaria aduanera.



Tema 7

Determinación de la Deuda
Tributaria Aduanera

DETERMINACIÓN DE LA DTA

MAYOR

DE \$
2,000



MENOR
DE \$
2,000

El consignatario
transmite directamente
el despacho

Determinación de la
obligación tributaria

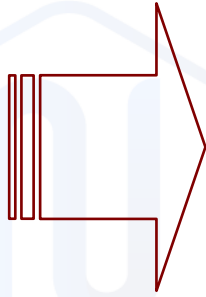
**DETERMINACIÓN DE LA
DTA**

(Titular de la determinación)

Autoridad Aduanera:
Asesora, Orienta, Liquida

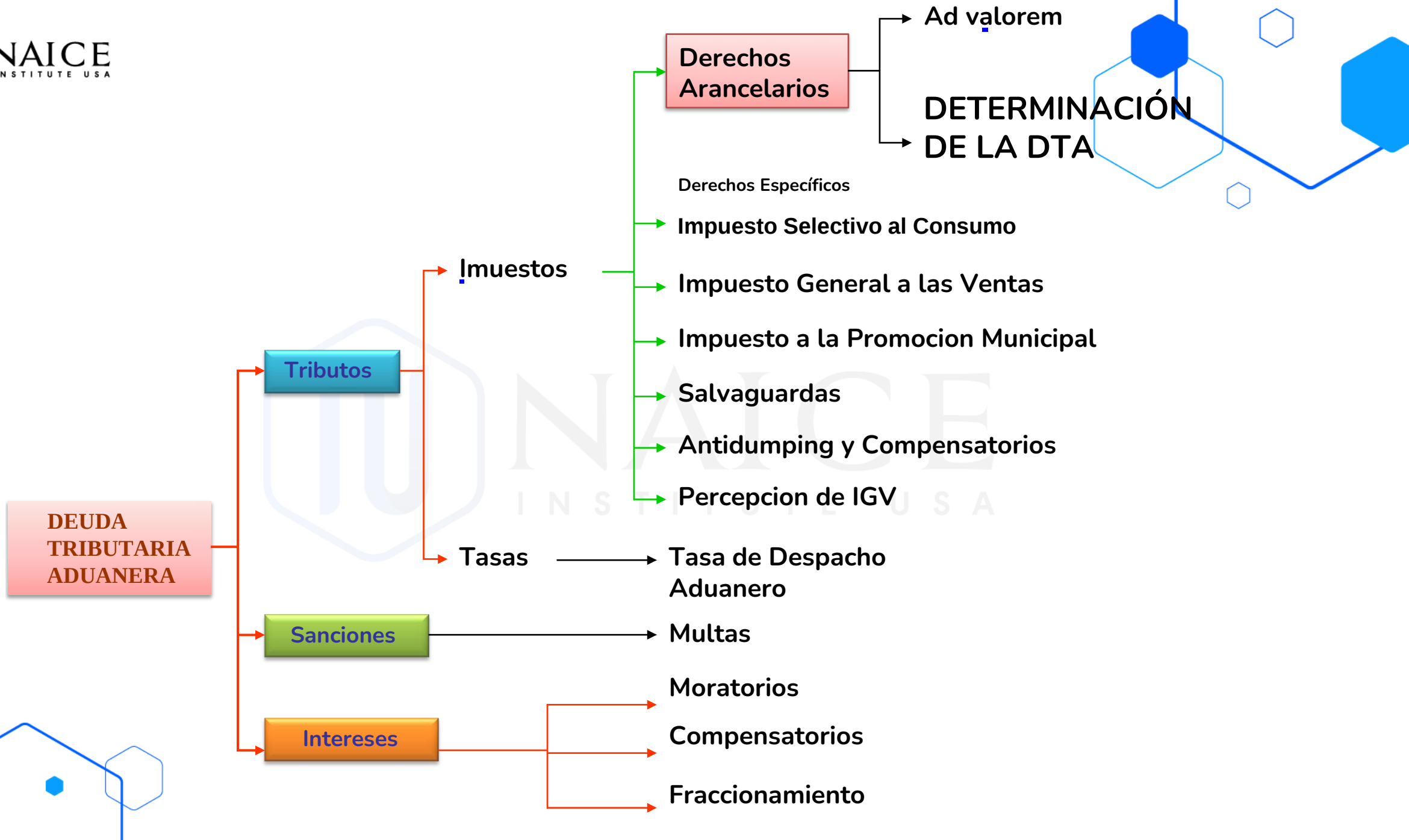
DETERMINACIÓN DE LA DTA

La deuda
tributaria



- Puede ser **DETERMINADA** por la Administración Aduanera o por el contribuyente, o responsable.
- **(141 L.G.A)**
- Se liquidan en **USD\$** y se cancela en moneda nacional tipo de cambio venta de la fecha de pago.
- **(Art.206° RLGA)**





DETERMINACION DE LA DTA

DEUDA TRIBUTARIA ADUANERA

ESTÁ CONSTITUIDA POR



Los derechos arancelarios

+

Demás tributos

+

cuando corresponda por las
multas y los intereses.

(Art. 148° LGA)



Tema 8

Inafectaciones

INAFECTACIONES



- a) Las muestras sin valor comercial;
- b) Los premios obtenidos en el exterior por peruanos o extranjeros residentes en el Perú, en exposiciones, concursos, competencias deportivas en representación oficial del país;
- c) Los féretros o ánforas que contengan cadáveres o restos humanos;
- d) Los vehículos especiales o las tecnologías de apoyo, dispositivos y ayuda compensatoria para el uso exclusivo de personas con discapacidad; (**)
- e) Las donaciones efectuadas a favor de las entidades del sector público con excepción de las empresas que conforman la actividad empresarial del Estado; así como a favor de las Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Internacional (ENIEX), Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo Nacionales (ONGD-PERU), e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro receptoras de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo (IPREDA) inscritas en el registro correspondiente que tiene a su cargo la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y que se encuentren calificadas previamente por la SUNAT como entidades receptoras de donaciones. (***)



INAFECTACIONES

- f) Las donaciones efectuadas a las entidades religiosas, así como a las fundaciones legalmente establecidas cuyo instrumento de constitución comprenda alguno o varios de los siguientes fines: educación, cultura, ciencia, beneficencia, asistencia social u hospitalaria;
- g) Las importaciones efectuadas por universidades, institutos superiores y centros educativos, a que se refiere el artículo 19° de la Constitución Política del Perú, de bienes para la prestación exclusiva de servicios de enseñanza, conforme a las disposiciones que se establezcan;
- h) Los medicamentos y/o insumos que se utilizan para la fabricación nacional de equivalentes terapéuticos para el tratamiento de enfermedades oncológicas, del VIH/SIDA y de la diabetes;
- i) El equipaje y menaje de los peruanos que fallezcan fuera del Perú;
- j) La repatriación de bienes que pertenecen al patrimonio cultural de la nación;
- k) El equipaje, de acuerdo a lo establecido por el presente Decreto Legislativo y su Reglamento;
- l) Los envíos postales para uso personal y exclusivo del destinatario, de acuerdo a lo establecido por su reglamento.



Tema 9

Exigibilidad de la Deuda Tributaria
Aduanera

EXIGIBILIDAD DE LA DTA

En la importación para el consumo:

a.1) Sin garantía, bajo despacho anticipado, a partir del día calendario siguiente de la fecha del término de la descarga, y en el despacho diferido, a partir del día calendario siguiente a la fecha de la numeración de la declaración, con las excepciones contempladas por el presente Decreto Legislativo.



EXIGIBILIDAD DE LA DTA

De estar garantizada la
deuda de conformidad con
el artículo 160

- i. En el despacho anticipado, a partir del vigésimo primer día calendario del mes siguiente a la fecha del término de la descarga.
- ii. En el despacho anticipado numerado por un Operador Económico Autorizado, a partir del último día calendario del mes siguiente a la fecha del término de la descarga
- iii. En el despacho diferido, a partir del sexto día calendario siguiente a la fecha de numeración de la declaración.
- iv. En la declaración a que se refiere el inciso a) del artículo 27, a partir del último día calendario del mes siguiente a la fecha de numeración de la declaración.
- v. En la declaración a que se refiere el inciso b) del artículo 27, a partir del último día calendario del mes siguiente a la fecha del término de la descarga.



Tema 10

Garantía Global

GARANTIA GLOBAL



La garantía es global cuando asegura el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a más de una declaración o solicitudes de régimen aduanero y es específica cuando asegura el cumplimiento de obligaciones derivadas de una declaración o solicitud de régimen aduanero.

El plazo de estas garantías no será mayor a un (1) año y a tres (3) meses, respectivamente, pudiendo ser renovadas de acuerdo a lo que se establezca en el Reglamento.

En caso no se cumpla con la renovación de la garantía, la Administración Aduanera procederá a requerirla.



www.naiceinstitute.us